ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS NÚMERO 51

[illegible]

EL SIGLO

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 23.00

Montevideo—Martes 7 de Abril de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,600

Almanaque

Hoy martes 7 de Abril. Santo.- [illegible]

EL SIGLO

Obras de saneamiento

EL PLAN DE GUÉRARD

SU MODIFICACION

Triunfo de nuestra propaganda

[illegible]

...millon de pesos, en que aproximadamente se apreciaron en la Base XII del contrato de fecha 18 de Enero de 1901, celebrado con la Empresa Constructora del Puerto, para la ejecucion de las obras marítimas;

6.º Que por el artículo 36 bis del Pliego de Condiciones, la Administracion se reservó el derecho de introducir modificaciones en el proyecto, y como consecuencia en el presupuesto durante la ejecucion, cosa que tambien se estableció en el artículo 2.º del decreto aprobando el proyecto de saneamiento formulado por el señor ingeniero Guerard;

7.º Que de las seis propuestas presentadas la del señor Vicente Scala de Buenos Aires es la mas ventajosa, pues ofrece construir la totalidad de las obras por la suma de francos 3.852.474.20 ó sea, por francos 452.542 menos que el presupuesto formulado por el señor ingeniero Guerard y la Oficina Técnica, lo que equivale á una rebaja total de 10.51 %;

8.º Que si bien el señor Scala no presentó en el momento de la licitacion la lista de precios unitarios correspondiente á los trabajos no previstos, habiéndolo hecho el 26 de Enero pasado, es decir, un mes y seis dias despues, manifestando que tambien consentia una rebaja de 10.51 % sobre los precios para imprevistos establecidos oficialmente,—la Oficina Técnica y la Comision Financiera consideran que aquella omision no tiene importancia desde que se trata de precios adicionales por imprevistos y no seria motivo bastante para no tomar en consideracion la propuesta;

9.º Que la rebaja que hace el señor Scala en los precios para trabajos imprevistos, es en general, superior á la que establecen los otros proponentes; rebaja que se hace apreciable tratándose de las mamposterías de piedra y de ladrillo que son las que principalmente deben tenerse en cuenta si hubiera que modificar la seccion de algunas obras, para atender los desagües futuros de los barrios situados al norte del Arroyo Seco;

10. Que las facultades que como capitalista tenga el proponente, tiene tanta ó mas importancia que su capacidad técnica, desde que por el artículo 101 del Pliego de Condiciones de los trabajos ma-

[illegible]

inscríbase en el L. C.

BATLLE Y ORDOÑEZ — JOSÉ SERRATO — JUAN CAMPISTEGUY — JOSÉ ROMEU — MARTÍN C. MARTÍNEZ — EDUARDO VÁZQUEZ.

Aceptacion del señor Scala

El señor Vicente Scala ha presentado al Ministerio de Fomento un escrito aceptando todas las cláusulas y obligaciones que le impone el precedente decreto.

Comunicacion al ingeniero Kummer

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 6 de 1903.—Para su conocimiento y demas efectos adjunto á Vd. copia legalizada del decreto expedido por el Poder Ejecutivo con fecha de hoy y relativo á las obras de saneamiento.

Como podrá Vd. observar, el art. 1.º establece: «Las obras para el saneamiento del puerto en construccion deberán ser ejecutadas teniendo en cuenta los desagües de las futuras extensiones del alcantarillado en los barrios situados entre los arroyos Seco y Miguelete.

Si bien los considerandos que preceden al decreto explican el pensamiento del Poder Ejecutivo al resolver la cuestion saneamiento en la forma que lo ha hecho, conceptuo conveniente dirigirme especialmente á Vd. á fin de completar y dejar bien establecido todo el alcance de lo dispuesto en el artículo transcripto.

Tiene Vd. perfecto conocimiento que el proyecto del señor ingeniero Guérard sobre saneamiento del puerto en construccion en la bahía de Montevideo, no tiene en cuenta las futuras extensiones cloacales en los barrios situados al Norte del Arroyo Seco, pues, si bien el colector principal ha sido proyectado con una capacidad algo mayor que la necesaria para sanear la zona que se propuso drenar, es decir, la que hoy vierte aguas en el emplazamiento del puerto en construccion, no es esa capacidad la que debiera ser, si se quisiera descargar las aguas servidas de Bella Vista, Paso del Molino, Barrio Reus y Reducto.

Las obras de saneamiento deben responder á un propósito más ámplio. Los centros de poblacion referidos tienen yá, en la actualidad, una poblacion bastante densa y algunos de ellos, gestionan con empeño ante la Junta de la Capital, la

[illegible]

...de la que entonces tenía la capital argentina,—haciendo extensivos sus servicios á los barrios lejanos sin poblacion casi, pero los cuales, en concepto de los estadistas de la época y del propio señor Bateman llegarian en futuro no lejano á incorporarse á la ciudad.

Esas previsiones fueron sobrepasadas con exceso en menos de la mitad de los 40 años que el autor del proyecto habia creido necesario para que Buenos Aires tuviera una poblacion de 400.000 habitantes.

Solo 25 de los 30 distritos que comprendia el proyecto tienen provision de agua filtrada y cloacas, y yá en 1899, la poblacion de ellos sobrepasaba en mas de 50,000 habitantes á la que se calculó tendrian, 20 años mas tarde, los 30 distritos reunidos.

Fenómeno parecido ha de operarse en esta capital bajo el impulso de los beneficios de una paz que calme todos los espíritus y tranquilice á los mas impacientes, y del desenvolvimiento de todas las fuentes de produccion de la República.

De ahí que el Poder Ejecutivo se haya preocupado vivamente de la cuestion saneamiento del puerto, encarándola desde un punto de vista elevado y ámplio, convencido de que solo así se atendian los verdaderos intereses sanitarios de Montevideo.

En consecuencia, la Oficina T. Administrativa de las obras del puerto deberá modificar las obras proyectadas para su saneamiento de manera á darle las disposiciones convenientes y necesarias que permitan desagüar por ellas mas tarde, las aguas servidas de las zonas que vierten aguas en la bahía, comprendidos al Norte del arroyo Seco. Como ya está resuelto solo se construirán las obras que sanearán la zona que arroja aguas sobre el emplazamiento del puerto en construccion; pero, en su ejecucion, deben tenerse presente las ideas enunciadas en esta comunicacion.

Fácilmente pueden introducirse estas modificaciones antes ó en el curso de los trabajos que el pliego de condiciones concede á la Administracion la facultad de hacerlas, sin que el contratista tuviera derecho á indemnizacion salvo el caso del artículo 36 que todo induce á suponer no se presentará, no obstante las modificaciones que el pensamiento del Poder Ejecutivo pueda imponer.

Notas de Fénix

[illegible]

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

LA LEY DE AMNISTIA

EL DEBATE

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE GOBIERNO

[illegible]

...se hallaba en antesalas.

Se lee enseguida el proyecto de amnistía aconsejado por la Comision de Legislacion.

El voto del diputado Rodó

El señor Rodó hace uso de la palabra para explicar su voto favorable al proyecto que se discute y lo hace de modo brillante, mereciendo sinceros aplausos de la Cámara y de la barra.—Empieza por decir que la ley de amnistía antes de llegar al seno de la Cámara ha sido presentada á una autoridad mas superior que la ha aceptado: la autoridad de la opinion pública.

De manera inequívoca, á su juicio, el pueblo ha sancionado la idea de la paz, la de la amnistía y el olvido, y no el. El quien va á combatirla ni mucho menos, porque siempre ha sido defensor ardiente de esa solucion, pero explicará en qué forma.—Y lo hace en breves palabras.—El es partidario del pacto que se ha firmado pero no dándole el alcance que le dá ya la opinion, que considera que con él se vuelven á renovar los acuerdos electorales y por lo tanto la situacion provisoria que una vez por todas debe terminar, con la vuelta del pais al régimen institucional completo.—De una manera mas ó menos explícita ha sido renovado el pacto de Setiembre, el pacto de La Cruz, que fué impuesto por una necesidad salvadora; pero es necesario no olvidar—agrega—que la cláusula fundamental del pacto de Setiembre fué la promesa que se hizo al Partido Nacional de garantir el ejercicio de la libertad electoral; siempre que aquel partido concurriera á las urnas. Es notorio que desde entonces no se han verificado en el pais elecciones generales, y que ellas se han efectuado de comun acuerdo entre los partidos. La subsistencia de ese último acuerdo electoral es lo que á su juicio ha hecho que siga en vigencia el pacto de Setiembre y así lo entendia el propio Presidente de la República, como podria verse por declaraciones que en ese sentido hizo en un reportaje aparecido en «El Tiempo». Ahora bien, dice el orador, yo considero obra sana y patriótica la realizacion de la paz, pero siempre que se lleve á la práctica lo establecido en la cláusula 4.ª del pacto de La Cruz, sin nuevos acuerdos electorales, y resolviendo la cuestion en los comicios de 1904.—Esos acuerdos pueden hacerse en determinados momentos y yo mismo los he prestigiado, pero no como cosa permanente.—En esa forma los repudio por ser ellos subversivos de las instituciones, por disolventes de toda fibra cívica y contrarios á la educacion del ciudadano.—Los acuerdos permanentes significan la amenaza de la revolucion permanente.—Votaré, pues, la paz como lo declaro, esto es, como la última manifestacion de un provisoriato que debe tener su solucion legal y pacífica en los comicios del año venidero.—El partido colorado ocupa el poder desde hace cuarenta años. —No creo que los partidos tengan el derecho de perpetuarse para siempre en él, sino les corresponde por derecho, y de acuerdo con estas ideas, opino que el partido á que pertenezco debe ir á sanear sus títulos de predominio en los futuros comicios.—Si en ellos el Partido Nacional llega á aumentar sus posiciones en el Cuerpo Legislativo, yo como colorado lo sentiré mucho, pero como ciudadano, como legislador y como escritor pondré mi voz, mi voto y mi pluma para sofocar todas las protestas que se hagan, siempre que esas posiciones sean conquistadas dentro del régimen institucional.

Despues de esto, no tendrian ya vigencia los pactos de paz, firmados, desde que se habia cumplido la principal y única cláusula, podria decirse, de ellos.—Y no creo que despues que esto suceda pueda haber elementos en el Partido Nacional dispuestos á lanzarse á la lucha armada; que pueda haber otros Parques que el del Estado y, finalmente, que pueda haber departamentos intangibles, condicion esta la mas triste y depresiva de todas si sigue prolongándose por mas tiempo; pues creo que con ella llegaríamos á quebrantar la unidad de la patria, tiñendo de un color un pedazo de ella y el resto de otro color.

Interpelacion al Ministro

Otras palabras agrega el orador para justificar su voto favorable al proyecto, despues de lo cual hace uso de la palabra el señor Tiscornia para formular al señor ministro de Gobierno las siguientes preguntas: cuáles son las bases de paz; cuál el alcance de los perjuicios ocasionados por las fuerzas revolucionarias en la República; si ha concluido el desarme; en qué condiciones quedarán los militares que tomaron parte en el movimiento; á cuanto alcanzan los fondos sacados de las sucursales del Banco de la República y qué hay de verdad en los sucesos que se denuncian en Rivera.

Contestacion del Dr. Campisteguy

El señor Campisteguy contesta brevemente al señor Tiscornia.—Empieza por manifestar que en la grave conmocion que acaba de sufrir la República, apesar del número considerable de ciudadanos que han estado sobre las armas, no ha habido cosas graves; lo que revela hasta cierto punto la modificacion que han sufrido los hábitos de nuestros compatriotas, en consonancia con el grado de civilizacion á que ha llegado la República.

Ese hecho ha sufrido una excepcion dolorosa en Rivera, donde se han desarrollado sucesos que revisten bastante gravedad, sobre los cuales al P. E. no le es posible dar informes exactos.—Lo que sabe este es lo que saben los señores diputados por versiones recogidas de personas que vinieron de Rivera antes de la celebracion de la paz y cuyas personas tampoco garanten la exactitud de sus datos.

Con todo eso, resulta indudable—al menos esa version ha sido confirmada por varios conductos—que han sido atacadas las imprentas de «O Canabarro» y «O Maragato», muerto un señor de apellido Isagoirre y tres ó cuatro personas mas.

Se dice tambien que Juan Francisco ha tomado parte activa en el movimiento.—Tiene algun indicio de ello el gobierno y ha iniciado ya ante el gobierno brasilero las reclamaciones consiguientes.

Desde que ha estallado la revolucion el Poder Ejecutivo se ha visto privado de ejercer autoridad en ese departamento y de obtener informes precisos sobre los hechos denunciados, pues la mayor parte de los empleados públicos se adhirieron al movimiento armado.—Hace tres dias que el presidente de la Junta E. Administrativa del departamento fué encargado de recibirse de las armas de la urbana, como así mismo para ejercer vigilancia policial hasta tanto se nombre nuevo jefe político.

Pues bien, el gobierno ha recibido dos telegramas, de aquel funcionario, en los que comunica que en ese pueblo reina la mas completa tranquilidad, y que despues de celebrada la paz no se ha producido otro suceso en el departamento que el fusilamiento de dos soldados del ejército revolucionario, por haber atentado contra el honor de una familia en Rivera.

Despues de todo—agrega el señor ministro de Gobierno—el aceptar el proyecto que está en debate no ofrece peligro alguno, desde que se puede ejercer el mas severo castigo contra los autores de esos delitos que pertenecen al fuero comun.

Las leyes de amnistía se dictan con el propósito de favorecer á los autores de delitos contra el Estado, pero ese criterio no puede primar tratándose de delitos comunes.—Creo tambien que en las guerras civiles se lucha con una gran dificultad para definir los delitos comunes de los actos de guerra, y que es difícil averiguar quiénes son los culpables, pues en la generalidad de los casos se trata de hechos anónimos, pero en los sucesos de Rivera, sus autores no podrán escudarse en esta ley para esquivar la penalidad que les corresponda.

Respecto á la pregunta hecha por el señor Tiscornia, á cuanto ascienden los perjuicios ocasionados por las fuerzas revolucionarias, no estoy habilitado para dar explicaciones, pero se puede asegurar que ellos no son muy altos.

En cuanto á los dineros sacados de las sucursales del Banco de la República en algunos departamentos, debo decir que alcanzan á la suma de $ 40.000.

El señor Presidente de la República me ha manifestado que habia prometido verbalmente no molestar á los revolucionarios por la devolucion de esa suma.—Creo que se trata de una cuestion delicada, que no se puede dilucidar con acierto en el curso de una sesion.

En cuanto á la condicion en que quedan los jefes y oficiales, la ley de amnistía es clara.—Los que no hayan sido dados de baja quedan en la efectividad de sus grados.

Respecto á si se ha terminado el desarme, debo declarar que solo falta que lo haga la urbana de Flores y ese debe quedar terminado en el dia de hoy.

Pronuncia despues el doctor Campisteguy algunas palabras, invocando los sentimientos patrióticos de los diputados para que la ley que se discute sea sancionada en el mas breve plazo, despues de lo cual pide autorizacion á la Cámara para retirarse por haber terminado su mision.

La Cámara accede al pedido del señor ministro, que se retira momentos despues.

El doctor Tiscornia contra la paz

Combate enseguida el proyecto de amnistía el señor Tiscornia, basado en que la paz firmada no es duradera, porque se ha realizado bajo dos bases malas á su juicio, una contraria á la Constitucion y otra eminentemente amenazadora, y por último, porque no se ha pactado con el Partido Nacional, sino con una fraccion de aquel partido.

Tiene frases duras para esa fraccion del Partido Nacional, despues de lo cual deja la palabra.

Habla el doctor Costa

Habla despues el doctor Angel Floro Costa, explicando su actitud en este asunto.—Pide permiso á la Mesa para leer el dictámen que habia preparado como presidente de la Comision de Legislacion, aconsejando la sancion del proyecto que se discute y en el cual están reflejadas sus ideas.—Lamenta que él no haya sido aprobado, cosa que no sucedió porque unos lo consideraban poco justiciero y otros demasiado elogioso.—La Cámara concede el permiso solicitado y el doctor Costa lee su dictámen, cuyo texto es como sigue:

Texto del informe

Honorable Cámara de Representantes. —Vuestra Comision de Legislacion ha consagrado preferente atencion al proyecto de ley de amnistía que acompañado del mensaje correspondiente en que lo funda, ha elevado el P. E. á la Asamblea General.

La idea de complementar por medio de una ley de amnistía amplia, la pacificacion incruenta de la República, conturbada por el último movimiento subversivo, es una consecuencia forzosa de esa solucion benéfica que hemos alcanzado por la levantada iniciativa del Excmo. señor Presidente de la República, y el patriotismo de todos los orientales, que han sabido inmolar sus pasiones ante el altar de la Patria.

El Poder Legislativo, llamado á coronar con un acto de su voluntad soberana esa grandiosa solucion entre hermanos, no podria defraudar las esperanzas del P. E., que aspira á que ella sea prestigiada por una solemne sancion legal.

No es este el momento, H. Cámara de Representantes, de entrar en consideraciones legales sobre el carácter, las proporciones y las responsabilidades que habria aparejado el movimiento armado.

El inmediato acatamiento que las fuerzas revolucionarias han hecho, ante la autoridad constitucional del Presidente de la República á las primeras exhortaciones generosas de deponer las armas, despoja á ese movimiento de gran parte de su gravedad política, y demuestra que el horror á las desgracias fratricidas, que hubieran empañado la honra de la patria, ante propios y extraños, no es un sentimiento extinto en el corazon de la familia oriental, y que no está lejano el dia en que las rencillas que nos dividen se truequen en emulaciones fecundas en holocausto al progreso y á las instituciones, que afianzan el derecho y la libertad.

La amnistía en este caso, cuando la insurreccion no ha ultrapasado las esferas de la tentativa y no se ha traducido en hechos que impliquen verdadera delincuencia, es una ley de clemencia, de silencio, de olvido, no es una ley de perdon, porque como dijo un célebre jurisconsulto de la Restauracion: «el perdon supone crímen, pero la amnistía no supone nada, á no ser la acusacion.—El perdon se concede á los que han sido positivamente culpables—la amnistía á los que han podido serlo.

«La amnistía, dice el mismo sabio ministro, purifica la accion, hay en ella ménos que agradecer, por eso no humilla como el perdon.

«La amnistía es un acto de justicia y algunas veces un acto de prudencia y habilidad, toda vez que no deja en pos de sí ningun motivo legítimo de resentimiento.»

Los antiguos juristas, H. Representantes, le dieron su nombre como [illegible], que significa olvido, y el olvido es una fuente inagotable de clemencia y de confraternidad.

De ella puede decirse lo que decian los romanos de aquellas leyes que antes que en las Doce Tablas estaban escritas en la conciencia universal.

«Non scripta sed nata lex». Porque ella nace del sentimiento público que los poderes constituidos no hacen sino interpretar dándoles las formas positivas de la ley sancionada.

Toda discusion en estos momentos seria ociosa, en el recinto augusto de esta Cámara, para sutilizar un sentimiento que es un supremo anhelo grabado en la conciencia patriótica de todas las fracciones políticas que tienen asiento en ella.

Por eso al aconsejaros V. Comision la sancion del proyecto de ley de amplia amnistía que nos remite el P. E., os pide que confundamos nuestros anhelos patrióticos con los de aquel alto poder, prestigiando su noble iniciativa, votando el proyecto de ley de amnistía por aclamacion.

Sala de la Comision, Abril 4 de 1903.—Angel Floro Costa, Diputado por el Salto.

La votacion

Despues de esto se vota el artículo 1.º del proyecto en debate en general, y es aprobado.

—Por mocion del señor Brito se trata en particular, y es tambien aprobado.

El señor Fleurquin—Propone que se le agregue el siguiente artículo 2.º: «Quedan tambien amnistiados los militares y civiles que hayan sido procesados por delitos políticos y los desertores del ejército».

El señor Fajardo—Se muestra entusiasta partidario de este artículo, pronunciando algunas palabras en su favor.

Despues de esto se vota el artículo, y es aprobado.

La votacion de estos artículos fué casi unánime.—Solo no los votaron los señores Tiscornia y Ferrando y Olaondo.

El acto no fué para mas.

La gratificacion oficial

SOBRANTE DE FONDOS

El Ministro de la Guerra devolvió ayer á la Tesorería de la Nacion, la suma de mil quinientos y pico de pesos, sobrante de la suma que le entregó la sucursal del Banco de la República en Florida, para distribuirla como gratificacion á las fuerzas de guardias nacionales que se hallaban á las órdenes del general Muniz.

Al mismo tiempo el general Vasquez dirigió nota detallada al ministerio de Hacienda de la inversion de los fondos que se le entregaron y que alcanzaban á formar un total, incluyendo la cantidad devuelta, de once mil y tantos pesos.

Puerto de la capital

LA CONSTRUCCION DE BLOCKS

La Oficina Tecnico-Administrativa del puerto ha observado la calidad de la arena que venia empleando la empresa en la construccion de los blocks artificiales.

Hasta hace pocos meses la arena que utilizaba la empresa le era suministrada por los señores Rodriguez, Cazenave y C.ª, quienes la transportaban de Pajas Blancas en buques de su propiedad, entregándola en el puerto.

La empresa rescindió el contrato para hacer por su exclusiva cuenta la conduccion de la arena, que extraia en Santa Lucía.

En los primeros meses ninguna observacion hizo el ingeniero encargado de fiscalizar la construccion de los blocks, señor Andreoni; pero recientemente comunicó al jefe de la oficina Técnico-Administrativa que habia desmejorado la calidad de la arena, á tal punto que consideraba perjudicial su empleo.

El ingeniero Kummer dirigió entonces una nota á la empresa constructora del puerto, haciéndole presente que se imponia el rechazo de la arena ó de lo contrario suspender la construccion de los blocks.

Parece que la empresa se ha decidido por lo último, pues nos informan que hace quince dias que esta paralizado en La Teja ese trabajo y ocho que el ganguil á succion no va á Santa Lucía.

Sin duda la empresa se preocupa de obtener arena en las condiciones requeridas, para reanudar la construccion de los blocks.

Nombramientos militares

Parque Nacional—Batallon 7.º de G. G. N. F.

En el ministerio de la Guerra quedó extendido ayer el nombramiento del teniente coronel Juan A. Pintos, para ocupar el cargo de jefe del Parque Nacional.

Hoy será firmado por el Presidente de la República, conjuntamente con el decreto designando jefe del 7.º de Guardias Nacionales al señor Rufino Gurmendez, quien ha contestado favorablemente el ofrecimiento que de ese puesto le hizo el gobierno.

Asuntos nacionalistas

El Directorio

Ayer de mañana celebró sesion el directorio del partido nacional, ocupándose de asuntos de trámite.

Se dió cuenta circunstanciada del incidente producido con motivo del desarme de las fuerzas revolucionarias de San José, explicándose el suceso en forma análoga á la que se dió en «La Razon» de ayer.

El coronel Marin entendia que la entrega de las armas debia hacerse en la jefatura y á ese efecto se disponia á entrar al pueblo, donde se preparaba á los revolucionarios una entusiasta recepcion.

El doctor Nicola, presidente de la Junta, notificó al coronel Marin que el desarme se hacia en los alrededores de la ciudad, donde iria á presenciar el acto en representacion del gobierno, permitiéndose á la poblacion que se trasladase al paraje para hacer á las fuerzas las demostraciones que proyectaba. El señor Marin insistió en que el acto debia realizarse en la jefatura. Entonces el doctor Nicola comunicó al Presidente de la República la diferencia surgida—y antes de que se recibiera la contestacion el incidente quedaba solucionado.

Casualmente el doctor Vicente Ponce de Leon, ex-jefe político de San José, que se hallaba allí, tuvo conocimiento del caso y se apresuró á mostrar al coronel Marin un telegrama del directorio que se le habia dirigido con antelacion, á fin de que hiciera presente al señor Marin que no era indispensable que la entrega de las armas se realizara en la jefatura, que podia hacerse y era mejor que se hiciera en los alrededores.

Antes de que el gobierno contestara al doctor Nicola el señor Marin, en vista del telegrama, habia desistido de la actitud en que estaba empeñado.

Así, en términos generales, fué explicado el incidente, que, como se vé, no ha tenido mayor importancia.

El directorio celebra sesion hoy á las 10 a. m.

El nuevo Directorio

Como ya lo anunciamos en nuestro último número, solo espera el directorio nacionalista el nombramiento de los jefes políticos en los departamentos comprendidos en el pacto de Nico Perez para renunciar colectivamente, convocándose al Congreso Nacional. A ese efecto el directorio se prepara desde ya para entregar todo en orden á la nueva autoridad del partido.

¿Cómo se compondrá esta? La interrogacion está en todos los labios en los centros nacionalistas, siendo opinion bastante generalizada la de que la renovacion del directorio dará lugar al ingreso de los distinguidos ciudadanos señores doctor Alfonso Lamas, doctor Diego M. Martinez, doctor Alfredo Vasquez Acevedo, doctor Manuel Quintela y otros del directorio que va á dimitir, como los señores doctor Carlos A. Berro y doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

Háblase tambien de una iniciativa en trámite que podria dar lugar á una política de concentracion de elementos hoy distanciados, destinada á tener mucha eficacia en la contienda electoral de 1904.

Por el momento no nos es dado avanzar mayores datos.

FIESTAS POR LA PAZ

EN MERCEDES

Mercedes, 6.—A «El Siglo».—Verdadero éxito obtuvieron los festejos públicos organizados ayer en esta ciudad en celebracion de la pacificacion del pais.

La poblacion adhirió entusiasta al meeting que recorrió las principales calles, concurriendo á dicho acto con banderas y estandartes las sociedades Club Progreso, Orfeon Español, la de Socorros Mútuos Italiana di Mútua Protezione, la Española de Socorros Mútuos, el Círculo Católico de Obreros y la Recreativa Hijos del Pueblo.

La ciudad, embanderada desde las primeras horas de la mañana, entregóse por la tarde á ruidosas manifestaciones de júbilo, cubriendo las veredas y azoteas inmenso público.

Las principales familias presenciaban el desfile de la columna popular.

Habíase resuelto saludar al señor Presidente de la República en la persona de su delegado el comandante Galarza, nombrándose al efecto una comision para presentarle sus felicitaciones; pero al detenerse la columna frente á la jefatura, súpose con desagrado que el jefe político habíase ausentado de mañana para el sitio en que la division del departamento encuéntrase campada, en las inmediaciones de la ciudad, pretestando tener que concurrir para efectuar el pago de sus soldados.

La columna siguió su marcha, vivando al Presidente de la República, á la paz y á las instituciones, disolviéndose en el mayor órden en la plaza Independencia, donde hablaron en términos patrióticos y entusiastas Luis A. Zanzi, Marcelino Lara y Leoncio Laso de la Vega.

Estímase que la manifestacion realizada no tiene precedentes en esta ciudad, por la cantidad y la calidad de los elementos que la componian.

Por la noche fueron iluminadas las calles á luz eléctrica; organizóse un corso de familias y se quemaron vistosos fuegos artificiales en la plaza principal, asistiendo una verdadera muchedumbre.

La comision de fiestas dirigió telegramas de felicitacion al Presidente de la República y á los doctores Ramirez y Lamas.

Las milicias movilizadas en el departamento aun no han sido licenciadas, habiéndose empezado ayer el pago de los soldados.

Personalmente presenció el pago una comision designada al efecto compuesta por los señores Pedro Soumastre y Enrique Sueyras.

Los ciudadanos de la Guardia Nacional pudieron concurrir ayer al meeting por licencia especial concedida por la comandancia militar.—Corresponsal.

RENTA DE ADUANA

MARZO DE 1903

Como se verá por los datos oficiales que á continuacion publicamos, el producido de la renta de Aduana durante el mes de Marzo ultimo fue de $ 1.011.362.82.

Se confirma así nuestra informacion anterior de que no habria merma desfavorable con relacion á Marzo de 1902.

He aquí el cuadro demostrativo suministrado por la direccion del ramo:

Capital:		
Importacion	$	792.439 13
Exportacion	»	126.923 69
	$	919.362 82
Receptorias:		
Próximamente	$	92.000 00
Total	$	1.011.362 82

En 1894 la Aduana produjo pesos 1.054.268.87; en 1895, 1.036.654.26; en 1896, 1.106.147.14; en 1897, 752.527.50; en 1898, 1.221.432.46; en 1899, 1.064.797.44; en 1900, 1.074.098.18; en 1901, 1.113.240.08; y en 1902, 936.313.84.

DOCUMENTOS OFICIALES

El ascenso al coronel Bazzano

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 4 de 1903.—Habiendo la H. Cámara de Senadores prestado el acuerdo solicitado, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Promuévese al empleo de coronel efectivo al que lo es graduado, don Segundo Bazzano.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Eduardo Vasquez.

Las medidas de pronta seguridad

Montevideo, Marzo 4 de 1903.—Al Poder Ejecutivo.—Tengo el honor de remitir la resolucion sancionada con esta fecha por la H. Asamblea General, aprobando las medidas prontas de seguridad tomadas por el Poder Ejecutivo, á consecuencia de la revolucion que conmueve al pais.

Saludo al Poder Ejecutivo atentamente.—Juan P. Castro, presidente; M. Magariños Solsona, primer secretario.

La Honorable Asamblea General, en sesion de hoy, ha sancionado la siguiente resolucion:

Artículo 1.º Apruébanse las medidas prontas de seguridad tomadas por el Poder Ejecutivo y dadas á conocer en su mensaje del 18 del corriente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo á 24 de Marzo de 1903.—Juan P. Castro, presidente; M. Magariños Solsona, primer secretario.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 4 de 1903.—Acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde é insértese en el R. N.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Juan Campisteguy.

Sobre una denuncia

RESURRECCION Y ENOJO DEL INSPECTOR DE TRANVIAS

La denuncia que publicamos el domingo sobre un incidente ocurrido en el tranvía del Paso del Molino, ha tenido la prodigiosa virtud de comprobar la existencia de un inspector de tranvias, cosa que habia llegado á ser muy problemática por mas que en el presupuesto figuren dos empleados á sueldo con ese carácter. —El inspector referido, en vista de nuestra denuncia, se arrancó con una nota del género guarango, nota que publicamos en seguida para comentarla despues en la debida forma.

Dice así:

Inspeccion de Tranvias.—Montevideo, Abril 7 de 1903.—Señor Director de Rodados, don Felipe D. Segundo.—En el diario «El Siglo» de ayer por la mañana aparece una denuncia contra el Tranvía Paso del Molino, donde se hacen cargos gratuitos á los inspectores de tranvias, por no haberse encontrado ninguno de ellos presente, en el momento que sucedieron los hechos á que hace referencia el adjunto recorte del diario dicho.

He averiguado en la gerencia de la Empresa, si era ó no cierto lo que decia la denuncia y el mismo señor Gerente dice que carece de veracidad lo que se refiere al guardatren, pues éste, que era el número 58, nada, absolutamente nada, dijo al empleado que á esa hora (5.39 p. m.) se encontraba en la Gerencia.

En cuanto al caballo motivo principal de la denuncia, dice el señor Gerente, que no es un caballo empacador, que como estos dias se han estado arreglando yuntas para poder atender al servicio del nuevo horario, se tomó su caballo equivocadamente cambiándosele de mano, motivo por el cual el caballo extrañó y se resistió al tiro.

Lo que se refiere á los inspectores de tranvias, salta á la vista la índole malevolente del denunciante, que tiene la suerte de poseer el don de la ubicuidad, para encontrarse siempre presente donde los inspectores no lo están.

Dios guarde á usted.—José T. Vilaza.

Direccion de P. de Rodados.—Montevideo, Abril 6 de 1903.—Publíquese.—Segundo—L. B. Cantera, Receptor Secretario.

El guarda número 58 hace muy bien en negar lo que nosotros afirmamos en el suelto que ha motivado esa nota, pues muy probablemente, como la cuerda se corta siempre por lo mas delgado, caso de confirmar nuestra denuncia, hubiera sido la víctima única de estos dimes y diretes. Nosotros, insistimos en lo dicho, é insistimos en señalar como algo que merece dura crítica el hecho denunciado.

Aquí terminaríamos, pero la impertinencia contenida en el último párrafo de la nota que comentamos nos obliga á decir algo más.

Por cierto que si los inspectores de tranvias cumplieran medianamente sus deberes, seria injusto dirigirles un cargo por no haberse hallado presentes en algun suceso determinado; pero es que los señores inspectores no solo no tienen el don de la ubicuidad, prodigio que nadie les pide, sino que tienen el de la inhibicion, el no hacer nada ni estar en ninguna parte.

En los Pocitos, en la Playa de Ramirez, en el Prado, en las carreras, en todos los parajes en que debieran aparecer siquiera de vez en cuando, para cerciorarse de las condiciones del servicio, brillan por su ausencia dichos funcionarios. En estos últimos dias, con motivo de la movilizacion de la guardia nacional, se han producido repetidos incidentes en varias líneas de tranvias, por culpa de los guardias nacionales en ciertos casos, por culpa de las empresas en otros. Sin embargo ni una sola vez, hemos visto intervenir á los inspectores, ni una sola vez los hemos encontrado cumpliendo su obligacion. Y esos son los que de un modo tan arrogante pretenden contestar los justísimos cargos de la prensa!

Por lo demás en cuanto á la insinuacion que parece hacer el inspector Vilaza, de que el denunciante pudiera desear su empleo, podemos tranquilizarlo. El que estas líneas escribe no aspira al cargo de inspector de tranvias, y solo desea que los actuales sigan en sus puestos, pero cumpliendo su obligacion como no lo hacen ahora.

NOTICIA INEXACTA

Se ha dado estos dias la noticia de que el gobierno piensa confiar al doctor Julio Herrera y Obes una mision extraordinaria ante el gobierno del Brasil.

En esferas oficiales se considera esa noticia como una invencion desprovista de todo fundamento.

Derogacion de un decreto

En los círculos oficiales se ha anunciado ayer que hoy dictará el gobierno un decreto derogando el que dió el ex-presidente Cuestas prohibiendo á los empleados públicos ausentarse del departamento de la capital en los dias festivos, obligándolos á permanencia forzada, salvo caso de permiso concedido.

Por el nuevo decreto se establece que los empleados en los dias festivos pueden ir y volver, pueden disponer de sus personas libremente, con tal de que en el dia hábil se encuentren en sus puestos. Se exceptúa, como es natural, á los empleados de Correo, receptorias y Aduanas, que por razones de los servicios que desempeñan puedan verse en el caso de tener atenciones perentorias que no podrian aplazar sin perjuicio de los intereses públicos.

En una palabra, el decreto restablece las prácticas naturales de buena administracion, destruyendo de la medida que se deroga todo lo que tenia de depresiva é inútilmente restrictiva.

El doctor Juan A. Argerich

Encuéntrase por breves dias en Montevideo el doctor Juan Antonio Argerich. Publicista, abogado de nota y uno de los diputados mas ilustrados y brillantes del congreso argentino, el doctor Argerich es bien conocido entre nosotros, contando en nuestra sociedad con numerosos amigos.

Saludamos al distinguido huesped; deseándole grata permanencia.

El "Vera" y el "Alacrity"

SU VERDADERA POSICION

Protesta contra las autoridades argentinas

El señor Luis García, prefecto marítimo de la Argentina, ha dirigido á nuestras autoridades el telegrama que va enseguida:

Oficial.—Buenos Aires, Abril 6—A comandante de marina y capitan general de puertos, coronel don Ignacio Bazzano.—Montevideo.—El vapor «Vera» se encuentra totalmente perdido entre los faros flotantes de Banco Chico y Punta Indio, en la Lat. 34° 57' S. y Long. 57° 18' O. (aproximado) y á 400 metros de él por el S. 41° O. (verdadero) el vapor «Alacrity» á pique de proa y con la popa boyante.

Este siniestro está marcado por dos buques de guerra que se encuentran fondeados N. O. y S. E. comprendiendo el vapor «Vera» entre los dos buques. De dia es visible el «Vera» por tener fuera los palos y la chimenea.

Los buques de guerra que valizan este siniestro llevan como distintivo sus luces reglamentarias de buques fondeados y dos luces rojas verticales.

Véase la carta inglesa núm. 2564 y South América Pilot, parte 1 página 267.

Siéndome muy grato complacerlo, lo saluda atentamente.—Luis García.

He aquí la declaracion que el capitan del vapor «Alacrity» hizo ayer ante nuestras autoridades marítimas:

«Yo el abajo firmado, capitan del vapor inglés «Alacrity» en viaje de este puerto al del Rosario de Santa Fé, llevando como práctico patentado al señor Juan Adami, al salir de este puerto, se tuvo noticias por los diarios argentinos que á la altura de diez millas al Este del ponton de Punta de Indio, habia naufragado un vapor, á causa de un choque; habiendo tomado todas las precauciones necesarias al pasar por el paraje indicado donde estaba el escollo. Una vez pasado el ponton del Indio, como á unas 15 millas al Nordeste del ponton, siendo como las 2 y 30 a. m., estando sobre el puente el que suscribe, el práctico y un oficial nos encontramos sobre un casco sumergido. Inmediatamente dimos máquina atras, pero el vapor subió sobre el casco, abriéndose enseguida diversos rumbos, llenándose de agua las bodegas números 1 y 2, máquina y bodega número 3.

A la media hora llegó á nuestro costado el vapor «Huracan» de los señores Lussich, ofreciendo sus servicios, los que no fueron aceptados hasta aclarar el dia. A las 5 y 30 a. m. mas ó menos del mismo dia (4 del corriente) el vapor «Alacrity» se desligó del casco sumergido y á proa se hundió por completo, dejando flotando solamente la popa. En estas circunstancias se trasbordaron toda la tripulacion con sus efectos particulares al vapor «Huracan», abandonando al vapor «Alcrity» y siguiendo para Montevideo. Ahora debo decir que el siniestro se produjo por los datos erróneos que nos han dado, pues habia 25 millas de diferencia de un punto á otro, haciéndoles cargos por daños y perjuicios á los causantes de tales informaciones falsas. Debo tambien agradecer á los señores Lussich por el auxilio prestado por su vapor «Huracan» al capitan y tripulantes por sus atenciones con todos nosotros, dándonos toda clase de auxilios.

Por lo tanto, como capitan del vapor «Alacrity» protesto contra quien corresponda, haciendo esta declaracion para los fines consiguientes, reservándome el derecho de ampliarla cuantas veces sea necesario.—Thomas Taylor.

FOLLETIN 7

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La Hermosa Platera

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Deprisa, Enrique! ¡Deprisa! exclamó, despertemos á los viajeros y salgamos pronto de aquí.

El príncipe cogió una luz y con su arcabuz al hombro, subió al primer piso y golpeó en el tabique que separaba su cuarto del que ocupaba la jóven viajera.

—¿Quién es? preguntó ésta con voz temblorosa.

—Abrid, señora, abrid...

—¿Quién está ahí? repitió Samuel que tambien habia oido llamar.

—Abrid, insistió el príncipe, pues en ello os va la vida...

La bella Sara se levantó á abrir medio desnuda.

—¡Dios mio! exclamó, ¿qué ocurre?

—¿No os hallábais la noche última en el camino de Tours á Blois? preguntó el príncipe.

—Sí, señor.

—Y os perseguia un hombre...

—Sí... sí... respondió Sara palideciendo.

—Pues ese hombre os persigue todavía... ¡ha rodeado la casa y si no fuese por nosotros estabais perdida!

El príncipe contó entonces lacónicamente á Samuel y su mujer lo que acababa de ver, oir y hacer, añadiendo:

—Vestíos á toda prisa, no perdais un solo minuto... yo voy á ensillar los caballos, pues es preciso marchar sin dilacion...

. . . .

Un cuarto de hora despues, los satélites de Renato el Florentino se habian alejado, y Samuel, Sara y su criado montaban á caballo y se internaban en el sendero que conducia á la campiña.

Samuel manifestó su reconocimiento en los términos mas expresivos; habia jurado á los dos caballeros que jamás olvidaria que les debia el honor y la vida; pero se hizo el sordo cuando Enrique de Navarra le ofreció que él y Noe les acompañarian y servirian de escolta hasta la próxima ciudad.

—¡Vamos! murmuró el príncipe poniendo á su vez el pie en el estribo, ahora no me cabe duda: es el «marido».

—Y marido celoso, añadió el jóven señor de Noe.

VI

A los tres dias de ocurrido esto, Enrique de Navarra y su amigo Noe, que habian llegado por la mañana á Paris, bajaban por la calle de Saint Jacques y atravesaban el puente de Saint Michel.

Las cuatro de la tarde estaban dando en la iglesia Saint Germain-l'Auxerrois.

El puente de Saint Michel, como todos los puentes de aquel tiempo, estaba lleno de tiendas, cada una de las cuales tenia su muestra que designaba con toda claridad la profesion de su dueño.

Esta pertenecia á un barbero, aquella á un platero, la de mas allá á un quincallero; mas lejos á un pastelero que vendia buñuelos, despachaba sidra y habia escrito sobre su puerta:

«¡A la bella Normanda!»

Nuestros dos jóvenes, que parecia no tenian gran prisa en llegar á su destino, pues caminaban muy despacio, parándose á mirar en todas partes, vieron junto á esta última tienda una muestra muy pomposa que en seguida les llamó la atencion. Decia así en grandes letras doradas: «Maese Renato, llamado el Florentino, noble toscano y perfumista de S. M. la reina Catalina de Médicis.»

Noe dió con el codo á su noble compañero, indicándole la muestra del perfumista.

—¡Ah! ¡ah! le dijo, ¿qué os parece, Enrique? Seria de opinion que entráramos á comprar algo en casa de nuestro amigo.

—Lo dices en broma, querido, respondió Enrique riéndose.

—Sí y no. En primer lugar, no me desagradaria saber si ese bribonazo regresó ya del pais de Blois; y en segundo lugar, se hacen muchos elogios de sus perfumes y esencias olorosas y con gusto dejaria algunas monedas de plata sobre su mostrador.

Y como si no hubiese querido consultar mas al príncipe, Noe pasó el umbral de la tienda del perfumista.

Hallábase en un rincon de ella, sentado sobre un taburete un muchacho de quince á diez y seis años, que se levantó cuando vió entrar á los dos forasteros y salió á recibirlos quitándose respetuosamente su gorra de terciopelo azul.

Tenia el jóven una fisonomía extraña y casi fatal. Pálido, enjuto de cara, con cabello de un rubio incoloro, ojos de un azul dudoso, de estatura mas que mediana, era enclenque en toda su persona y en sus labios vagaba siempre una sonrisa triste y misteriosa, que llamaba á primera vista la atencion de cualquiera que por casualidad se encontrara en su presencia.

El perfumista Renato habia sacado este ente raro no se sabia de donde.

No era hijo ni sobrino suyo. Desempeñaba en su casa los oficios de dependiente encargado de la venta, cuidaba la tienda, recibia á los compradores, hablaba el francés, con acento meridional muy marcado, y nunca habia hecho á nadie la menor confidencia acerca de su pais y origen no obstante haber transcurrido ya cuatro años, desde que por primera vez fué visto de la noche á la mañana inmóvil y preocupado tras las vidrieras del favorito de la reina madre.

Le llamaban Godolfino.

Enrique de Navarra y el jóven señor de Noe no pudieron ocultar la impresion de sorpresa que produjo en ellos la vista de este personaje, que se adelantó no obstante á recibirlos con la humildad del mercader que anhela captarse la voluntad del parroquiano.

—¿Qué desean Vuestras Señorias? preguntó bajando los ojos.

—Comprar perfumes, respondió Enrique de Navarra.

—Eso primero, dijo Noe, y en seguida saludar al señor Renato el Florentino.

—¡Ah!... ¿conque le conoceis? preguntó Godolfino en quien se observó un ligero estremecimiento.

—Somos muy amigos replicó el príncipe riéndose.

—Maese Renato no está aquí, señores.

—¡Ah! ¿estará sin duda en el Louvre?

—Tampoco.

—¿Pues en dónde?

—Está de viaje.

Noe y el príncipe cambiaron una mirada burlona.

—¿Y sabeis cuando volverá? dijo el primero.

—Le esperábamos ayer, esta mañana, hoy, y á la señorita Paola le tiene muy inquieta esta tardanza.

Godolfino apenas acababa de dar esta explicacion cuando se abrió una puerta en el fondo de la tienda y se presentó una mujer cuya vista produjo viva impresion en los dos caballeros bearneses.

Era la señorita Paola, la hija de Renato el Florentino que saludó á los dos jóvenes con la gracia y desembarazo de una mujer de calidad, y se sentó tras de un mostrador de encina tallada, sobre el cual estaban expuestos á la venta gran número de botes, frascos, saquitos de diferentes colores, y cajitas que contenian polvos amarillos, azules, blancos, rojos, y á cada una de las cuales se atribuian propiedades distintas: decíase que las unas prolongaban la vida; se añadia que las otras la abreviaban, que algunas conservaban la hermosura, y que otras tambien, quemando el rostro, dejaban hecha un monstruo á la mas bonita de las mujeres.

Los dos jóvenes se fijaron muy poco en los botes y frascos, pero en cambio no apartaron la vista de la señorita Paola.

Y, á decir verdad, bien merecia la italiana tal atencion, pues era realmente muy bella; si bien es cierto que poseia una belleza sombría, enérgica, insolente, que hacia recordar rasgo por rasgo la fisonomía de su padre, el arrogante favorito de la reina.

En sus grandes ojos negros revelábase crueldad, en sus labios desden y en su porte altanería.

Notábase en ella y en toda su persona alguna cosa que parecia estar en contradiccion con la posicion que ocupaba.

En efecto, mientras su padre pasaba gran parte de su existencia en el palacio real del Louvre, donde tenia su habitacion, Paola no salia de la tienda del puente de Saint Michel, y á pesar de las mas vivas instancias, siempre se habia negado el florentino á que su hija tuviera otro género de vida.

Tan ambiciosa como su padre, la jóven acariciaba desde la edad de quince años,—á la sazon tenia cerca de veinticinco,—un sueño que la malignidad del hado parecia tener empeño en no realizar. Queria casarse, pero casarse con varon de noble prosapia. Y por cierto que, á primera vista, la cosa era verdaderamente fácil en aquel tiempo.

Mas que el rey Carlos IX, reinaba en el Louvre una mujer á quien bastaba fruncir el entrecejo para obligar á Francia entera á ponerse de hinojos ante ella.

Existia ademas un hombre que ejercia en el ánimo de esta mujer un imperio extraño, misterioso, y por decirlo así, despótico.

Si Catalina reinaba en el Louvre, su primer ministro era ciertamente Renato el Florentino, de quien se decia, ademas, que era mas rico que el rey y que poseia en su patria palacios de mármol cuyas cuevas estaban atestadas de oro.

Paola era bellísima, tanto que la princesa Margarita, hermana del rey, experimentó vivo impulso de envidia un dia que la vió tras de la vidriera de la tienda del puente de Saint Michel en la que la condenaba la voluntad paternal.

Era indudable que si el favorito de la reina, hombre á quien todos temian, hubiese querido casar á su hija con uno de los primeros barones cristianos, bastábale para ello decir una palabra; pero Renato no lo deseaba. No queria que su hija se casara, y Paola procuraba en balde batir en brecha esta voluntad inflexible, cuyo móvil no podia penetrar.

Nunca quiso tampoco el Florentino llevarla al Louvre ni presentarla á la reina Catalina; jamás la permitió salir de la tienda, y cuando algun apuesto caballero entraba en ella, tenia orden la jóven para retirarse en el acto.

Como sabia Paola que su padre estaba ausente, se mostró aquel dia menos puntual en la ejecucion de este mandato. En vez de permanecer en la trastienda, fuese al contrario á ocupar su asiento detrás del mostrador, y procuró atraerse las miradas de los dos jóvenes.

—¡Oh! ¡oh! dijo para sí Noe, esta sí que se puede decir que es una jóven hermosa.

Paola miró á Noe y dijo igualmente en sus adentros:

—Apuesto caballero en verdad, tiene el par de ojos azules mas hermosos que he visto jamás.

—Bella señorita, dijo Noe acercándose á ella, mi amigo y yo somos unos caballeros provincianos que venimos á Paris por primera vez.

—Nadie lo dijera al ver vuestro talante, caballero, respondió Paola volviendo á su sueño acariciado de encontrar un noble esposo.

Y al través de sus labios [illegible] como guindas de Junio, le dejó ver dos hileras de dientes blanquísimos.

Luego añadió:

—Sin embargo, deciais hace poco que conociais á mi padre.

—Sí, señorita.

—¿Y dónde lo conocísteis, si venis á Paris por primera vez?

—En el camino de Blois á Orleans.

Y mientras Noe conversaba con la bella perfumista, Enrique de Navarra ocupaba la atencion de Godolfino, el ente ruin y enclenque, á quien le compraba pomadas y esencias. Pero Godolfino, al mismo tiempo que discutia los precios de cada frasco, cuyas propiedades y méritos encomiaba, no perdia de vista un solo instante á la señorita Paola y á Noe que habia apoyado familiarmente los codos en el mostrador, y miraba á la perfumista con los ojos mas dulces del mundo.

—¡A fé de caballero! murmuraba en voz baja, no comprendo, bella señorita, que un hombre tan poderoso como el señor Renato, vuestro padre, se entretenga en vender frascos de olor en el puente de Saint Michel.

—Ni yo tampoco, suspiró Paola.

—Y aun se comprende menos, prosiguió Noe, que estaba en vena de decir galanterías, como una bella dama cual sois vos, se está fastidiando en esta tienda, cuando ocuparia tambien su rango en el Louvre.

Suspiró Paola de nuevo y no respondió, pero lanzó una mirada incendiaria al rubio Noe, que la dijo bajito:

—Ni un santo podria resistir á vuestra hermosura, señorita.

—¡Callad! repuso ella bajando aun mas la voz.

Y designaba con la mirada á Godolfino que parecia morderse los labios con sorda irritacion.

—¿Quieres que nos marchemos, amigo Noe? preguntó en aquel momento el príncipe de Navarra, despues de acabar de hacer sus compras.

—Cuando os parezca, respondió Noe, á quien parecia que le costaba algun trabajo separarse del mostrador de la bella florentina.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Incendio de un teatro—Visita al rey de Inglaterra—Asunto Dreyfus—Eleccion de un diputado—Empréstito de 65 millones—Distribucion de recompensas—Triunfo nacionalista

PARIS, 6—Comunican de Lille que el Grand Teatro de esa ciudad se incendió despues de una representacion. Dicho edificio era una verdadera obra de arte y uno de los mas regios de esa poblacion. Las pérdidas son cuantiosas.

PARIS, 6—«L'Echo de Paris» anuncia que despues de la entrevista con el rey Victor Manuel III, el presidente de la república visitará á Eduardo VII en otoño.

PARIS, 6—«La Petite Republique» dice que el diputado socialista Mr. Jaurés ha declarado que pedirá al parlamento una investigacion sobre los pretendidos documentos concernientes al ex-capitan Dreyfus que dicense fraguados en el ministerio de la Guerra.

PARIS, 6—Informan telegráficamente de Argel que M. Fould, cuya eleccion para diputado había sido invalidada, ha vuelto á ser electo por el distrito de Argel.

PARIS, 6—La Cámara de diputados en la sesion celebrada esta tarde, adoptó el proyecto de empréstito de 65.000.000 de francos para efectuar obras públicas de gran importancia en el Africa Occidental.

PARIS, 6—El presidente de la República presidió en la Sorbona la distribucion de recompensas entregadas por las sociedades de comercio y socorros mútuos.

Con ese motivo M. Loubet pronunció una alocucion haciendo el elogio de esas benéficas instituciones.

PARIS, 6—El diputado M. Deville ha sido hoy electo presidente del Consejo Municipal. M. Deville pertenece al partido nacionalista.

...ticias muy alarmantes. Se han efectuado numerosas manifestaciones ruidosas, en las cuales se distribuyeron pasquines en los que se leen los siguientes epítetos: «Abajo la alianza anglo-portuguesa». «Mueran los ingleses», etc., etc.

Dos súbditos ingleses que se hallaban en un café fueron objeto de una manifestacion hostil por parte de los estudiantes y la policía tuvo que hacer esfuerzos sobrehumanos para ponerlos en salvo.

LISBOA, 6—Los festejos en honor del rey Eduardo VII de Inglaterra continuan con todo éxito.

Hoy se efectuó un solemne banquete, al que asistieron numerosos personajes políticos, miembros de la nobleza, del ejército, de la armada y el cuerpo diplomático.

A los postres el rey don Carlos levantó su copa y brindó por la salud del rey Eduardo, diciendo que su visita á Lisboa en su yate «Victoria and Alberto», escoltado por la escuadra portuguesa, recordaba la marcha de la civilizacion de los dos países. Agregó que las dos banderas unidas en el puerto de Lisboa recuerdan centenares de gloriosos combates librados entre ambos ejércitos.

Inglaterra

Telegrafía sin hilos—Nuevas estaciones radiográficas

LONDRES, 6—«The Daily Chronicle» dice que las gestiones que se venian haciendo entre el ingeniero Marconi y el Post Office para la instalacion de estaciones radiográficas en Inglaterra no han tomado todavía carácter definitivo.

Chile

El nuevo ministerio—Su composicion

Argentina

EL MINISTRO DEL PERU

SU PARTIDA EN EL «ORAVIA»

El consulado en Paris

EXPLICACION DEL DR CIGANDA

Administracion pública

Nombramientos policiales

Por el Ministerio de Gobierno se aprobaron ayer los siguientes nombramientos policiales:

Para sub-comisario de la 3.ª seccion del Salto á Juan Cossio en lugar del teniente Vicente Alaris que renunció.

Para oficial 2.º de la Jefatura de Minas á Carmelo Ferreyra en reemplazo de Avelino Gonzalez Viera que renunció.

Para oficial 1.º de la Jefatura de San José á Rafael Sienra.

Propuesta de cónsules

Reglamentacion de la pesca

NOTA AL MINISTRO DE FOMENTO

VARIAS NOTICIAS

Agradecimiento

TRIBUNALES

DESPACHOS

J-B
Productos de las estancias
"CAMPANA" Y "RECREO"

Márca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 9293 db 9.

El vigorizante natural más poderoso que exista

IPERBIOTINA MALESCI

Principio activo del jugo orgánico de animales sanos y vigorosos de completa asimilacion en el organismo.

Cura radicalmente: Agotamiento nervioso, Neurastenia, Debilidad cerebral, Cansancio, Anemia, Debilidad general y todas las debilidades producidas por exceso de trabajo, abusos de la juventud ó constituciones débiles.

SOBERANO RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

Grandes sucesos científicos y documentos de los más renombrados clínicos de Europa y América. Honores y premios de primer órden en todas las Exposiciones de Higiene y Medicina en que fué presentada.

Preparacion patentada del establecimiento químico Dr. MALESCI—Florencia.

SURRACO Y FERRUA, Farmacéuticos

DROGUERIA Y FARMACIA

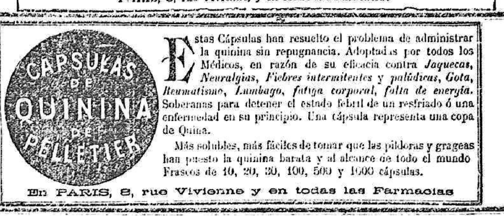
MONTEVIDEO

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razon de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Molinos á viento
Todos de acero galvanizado

Compañía de Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20. Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES: Sarandí 136, Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

DESGRANADORAS DE Maíz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

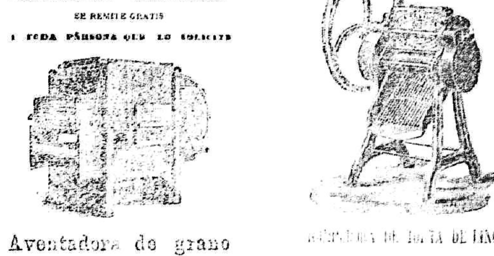


JUAN SHAW
CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 2 — Montevideo

SIRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL — SE REMITE GRATIS A TODA PERSONA QUE LO SOLICITE

PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"



Aventadora de grano "NEW-MICHAEL"

"HUNT" — Para estancieros y cabañeros

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

GRAN HOTEL DEL PARQUE

A PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS

Almuerzo del día . . . . . $ 0.90
Comida ó cena . . . . . . $ 1.00

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.453.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

Eduardo Rolando, Gerente.

Gran almanaque DE "EL SIGLO"
ESTA EN VENTA
PRECIO DEL VOLUMEN 50 CENTESIMOS

PAPEL PARA ENVOLVER
Se vende en esta Imprenta

Avisos del dia

¡Maravillosos resultados!

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN

Extracto de tabaco

SE VENDE
EN LA ESTANCIA "MARTIN CHICO"

Banco Italiano del Uruguay

AVISOS

RECLAMOS

UN RICO INFELIZ

SE COMPRA
ESTANCIA GRANDE En esta República



Espectáculos

TALLERES "LA RAZON"

Banco Británico de la América del Sud

Banco de Londres y Rio de la Plata

Banco Cooperativo de Ahorros

ULTIMOS LOTES

TEATRO SOLIS

BANCO COMERCIAL

AL COMERCIO

Estancieros

LUZ ELECTRICA

ISASA H.nos

TITULO EXTRAVIADO

CRÓNICA COMERCIAL
BOLSA

POLICIA

EN EL GOBIERNO

BIBLIOGRAFIA

DESARME DE FUERZAS

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

Sobre préstamos con garantia de alhajas	1	o/o mensual
Id. id. id garantia de muebles y otros artículos	1 1/2	„
Adelanto sobre sueldos y pensiones	1	
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	„
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	„ al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.
Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.
Montevideo, Octubre 1.o de 1902.

Orlando Ribero, Gerente

9 jn.29pm.



JOHN S. BURNETT

DENTISTA AMERICANO

Abrio su Estudio Odontológico en la calle Sarandi 368, Plaza Matriz Coronas, Puentes, Obturaciones porcelana y Anestésicos.

SISTEMAS MAS MODERNOS

Sus Polvos Dentifricos y Locion Bucal, en venta en la «Tienda Inglesa», de Amy y Henderson y Drogueria Bosh, Capleville y Cia.

2665 dc 27 pm



Talleres "La Razon"

A CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

En venta á precios baratísimos

Gran variedad de etiquetas de todas clases, como ser: etiquetas de cigarrillos, de licores, conservas, vinos, letras de cambio, recibos de alquiler, etc., etc.

EN VIAJE ⋄ EN EL CAMPO ⋄ EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT — *DOSIS: 3 á 5 para un vaso de agua*

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL

18 DE JULIO, núms. 7 y 9

MONTEVIDEO

Casa introductora de cigarros habanos, vinos finos, licores y comestibles.

ESPLÉNDIDO SERVICIO DE CAFÉ

Fabrica de los tan acreditados cigarrillos marca LA GIRALDA, con sucursal en la calle 25 de Mayo núm. 213, frente al Banco Frances.

111 fb 3 pm — **SOTO y Cia.**

Anuncio de importancia

Visillos por metro, sobre tul muscot, ribeteados, á $ 0.09 el metr
Cuellos de puro hilo con alfersitas, extranjeros, para señoritas, la gran moda, del 32 al 38 á 3 reales cada uno.
Espléndido damasse de algodon lo mas nuevo para visos y forros—se confunde con seda—colores: blanco, crema, rosa, salmon, reina, celeste, turquesa, lila, gris, beige, punzó, granate, azul y negro, ancho 78 centímetros á 3 reales metro.
Cinta de terciopelo angostita en todos colores, muy fina, con reves de razo y orilla, piezas de 5 metros á $ 0.25 cada una.
Brisi-bisi, (visillos cortos) color fisel, dibujos art nouveau, á 9 reales par.

TIENDA MENDEZ

Soriano esquina Arapey

178 fb 20 pm.

CASA ESPECIAL PARA NIÑOS DE A. PALMA

Participa tener á la venta el surtido para la estacion de invierno.

Novedades

Sombreros para señoritas y niñas, trajes tailleur, paletós, abrigos en general, vestidos de niñas; todo extrangero y recien llegado.

Seccion sastreria

Selecta coleccion de casimires, cortes pantalones y chalecos, ultimos estilos. Verdadera economia y buen corte.

Permanente

Completo surtido de artículos para hombres y niños.

18 DE JULIO 111 ESQUINA ARAPEY

Casa de compras en PARIS Faubourg, Poissonniere 58

256 Mz 27



EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.
BILLON, Farm.co 46 r. Pierre-Charron, PARIS, y en todas las Farmacias.

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.—Fajas para señoras.
Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universal de Bruselas; en la Exposicion Continental de Buenos Aires y Liga Industrial.
Cada braguero lleva su máquina y cilindro de tornillo; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.
RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO
2.1 ro 30-rem.



Disolucion de sociedad

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Pelayo Mari de Pena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, etc., teníamos constituida bajo la razon social de R. Piñera Azeves, en los parajes Merinos, del departamento de Paysandú y Averías Grandes del departamento de Rio Negro, quedando Piñera, con el activo y pasivo de la casa de Merinos y Azeves, con el activo y pasivo de la casa de Averías Grandes.—Montevideo, Abril 2 de 1903.—Firmado: Ramon Piñera.—Firmado: Gabino Azeves.

731 ab 2 v ab 9

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol: poderoso microbicida, constituye el remedio mas eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consuncion, Enfermedades del pecho en 2.° y 3.er grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.



DIABETES

Cura radical por la

Mistura Antidiabética

PH. MARTIN DE SARLAT

Con esta Mistura no hay que seguir ningun régimen. El enfermo come y bebe lo que le gusta.
G. MARTIN, Farm.co, 97, Rue Lafayette, PARIS.

MOTOR Y CALDERAS

Se venden dos calderas con sus montajes, un motor aplicable á zorras de carga, a perforadora á vapor y otra á mano on sus útiles, para canteras ó terrenos; todo en buen estado de uso.
Ocurrir calle Treinta y Tres núm. 55.

733 ab 8 v ab 18

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 8 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA

Comandante: DE NEGRI
Sale el 29 de Abril de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Centro América

Comandante CASELLA
Sale el 15 de Abril de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE
Sale el 6 de Mayo de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.
PIEDRAS 194. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO.
59-pm.

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORAVIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: Massey R. N. R.
Saldrá el 5 de Abril de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORELLANA
Capitan: W. C. Poole
Saldrá el 17 de Abril de 1903
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Palice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORCANA
Capitan: W. Styer
Saldrá el 11 de Abril de 1903
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

LIGURIA (Á DOS HÉLICES)
Capitan: L. Hay
Saldrá el 11 de Abril de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.
Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 20 ab pm.

HOTEL "LA PAZ"

DE Aquiles S. Gatti
COLONIA

Espléndidas habitaciones, trato esmerado, cocina especial.
Mobiliario todo nuevo. Establecimiento refaccionado expresamente para la instalacion de este hotel. 571 mzo 13 v ob 25

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes
TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 214. ESQUINA ZABALA
199 pm.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES

Magellan

Comandante: RIQUIER

Saldrá el 4 de Abril de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
La compañia da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.
Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.
Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.
CALLE CERRITO 169 — 115 pm.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires
VAPOR FRANCES

ALGERIE

Comandante DELRIEU

Saldrá el 19 de Marzo para Santos Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 31 de Marzo para Santos Rio, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañia

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.300 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,
Bonausse, Haller y Ca.
118 pm.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.° de Abril de 1903 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

COMPANHIA NOVO Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1°. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranagua, Antonina San Francisco, Itajaby, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Porto Alegre

Saldrá el 15 de Abril á las 2 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Linea fluvial
VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 20 de Abril á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion Villa Concepcion, Fuerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Para pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.
Agente: GARALDINO SILVEIRA. — 201 pm.

Omnibus

AL COMERCIO — Participo que he vendido á don Luis Faccelli las existencias de mi casa de comercio establecida en la Estacion Tapia, como así tambien las poblaciones y demás útiles de mi pertenencia, segun consta en escritura otorgada ante el escribano público don Inocencio Vera, con fecha 26 del corriente.
Todo el que tenga alguna cuenta pendiente con el que suscribe puede dirigirse á Puntas de Mansavillagra (estacion Cerro Colorado), donde me he establecido en el mismo ramo comercial.—Montevideo, Marzo 31 de 1903.—Domingo de la Peña.
715 ab 2 v ab 14

ANUNCIA E. DE SALES (partera de la Facultad de Montevideo). — Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle Particular número 7 (Barrio Reus del Sur). 202 en 25 pm.

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio en general, que he vendido á don Antonio Macellaro, las existencias y útiles de mi casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Andes núm. 118. Las personas que tengan cuentas pendientes con la mencionada casa deberán presentarse en el término de tres dias á contar de esta fecha, so pena de no ser atendidos después de ese término.—Montevideo, Abril 2 de 1903.—Genaro Cozzolini. 737 ab 3 v ab 7

CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS—Cursos nuevos de día y de noche, el de Abril. Pedir programas.—L. Delpech.—Washington 69a.—Teléfono «Cooperativa» 837. 727 ab 3 v my 3

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente 15 profesores. Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos.—La comision. 557 mzo 10.pm

«LA NEW YORK»—Compañia internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, Blanes 129. 726 ab 2.pm

LIBRETA EXTRAVIADA—De la plaza de Athuahpa al Manicomio se ha extraviado una libreta del Banco de la República, juntamente con unos documentos pertenecientes á la cochería de M. Correa. Se ruega se devuelva á dicha cochería y se gratificará. 73 ab 2 v ab 7

MOTOR NUEVO de seis caballos de fuerza y máquinas para hacer calzado, con poco uso, se venden.—Para tratar: calle Colonia núm. 11. 513 ms 6 v ab 6

MAESTRA — Se ofrece una para dar lecciones de frances á domicilio. Tiene diploma. Dirigirse calle Convencion 273.

BOTINES PARA HOMBRE — Se han recibido ... Botas Luis XV ... raso para señora de 1 á 3 pesos ... con (1/4 de cuadra) «El Universal». 729 ab 2 v ab 16

PROFESORA, teniendo algunas horas disponibles, desea ... francés y piano ... número 94, esquina Solís. 714 ab 2 v ab 12

PARTICIPAMOS al comercio ... que de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba ... de Casarotti y Nicolini ... activo y pasivo ... 12 de ... M. Nicolini. 718 ab 2 v ab 8

SE VENDE ... Para informes ... «Jockey Club» ... la Matriz. 579 ms 27 v ab 12

SE ALQUILA ... negocio ... Largo ... Carmen ... ra 152.

SE ALQUILAN ... salones ... to 295.

UN JOVEN ... ofrece ... de libros ... á «Laboratorio» ... ab 2 v ab 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro ... campo ... Hnos., ... tancia ... cimiento ... to, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio. Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y asciende á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 mz 8 v jn 8

Indicador profesional

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 82. 81 ero 13-pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesos dental segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 21 Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujia y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 18.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173. 462 my 29

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra, Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 190 294 fb 5 v ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yi 195. Todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 292 fb 5

CARLOS S. PRATT — Traductor público. Calle Cerro número 179.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sifilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio numero 542 a. 193 pm.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 330.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano), con prefencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 a 3, los dias hábiles Teléfono «La Uruguaya».
Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m., los jueves de 1 á 1 p. m. 190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono Cooperativa. 16 pm

DOCTOR EUGENIO GRUEL — Médico cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 13. Teléfono «La Uruguaya» número 81. 130 pm

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 138. Consultas de 1 á 3 p. m. 509 jn 6

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). pm

DOCTOR A. ISOLA (Oculista).—Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 184.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 4 p. m.,—menos los jueves y domingos. 2516 ero 1o. pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos ,la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.—18 de Julio 287. 186 pm

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 312. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4 87 ab 4

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 fb 6-pm

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 461. 1751 oct 7

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 ab 3 pm.

FRANCISCO R. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 172. 452 my 4

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. 1339 ag 18 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 183.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm.

JULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122a. 269 en 31 pm.

JOAQUIN SOBA, (Corredor).—Canelones núm. 223. mz 18 v mz 21

JOSE FOGLIA (Ingeniero) — Ha trasladado su estudio á la calle Dayman 238. 379 fb 14 v mz 14

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 321. 456 my 2

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon num. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio.

Esta Oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Dankelman y Schrader, domiciliados calle Zabala número 28, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos tabacos y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «Sport» y etiqueta adecuada.
Montevideo, 30 de Marzo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
750 ab 5 — ab 8

Secretaria de la Universidad

Llámase á concurso, para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Fisiologia de la Facultad de Medicina. ... 15 de Octubre del corriente año ...
Montevideo, Abril 3 de 1903. — El Secretario General.
754 ab 5 v ab 18

Direccion General de Impuestos Directos

... Montevideo, Abril 2 de 1903. — La Direccion.

Direccion General del Registro del Estado Civil

... 754 ab 5 v ab 14

Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

... pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta secretaria á disposicion de los interesados. Las propuestas se presentarán en esta secretaria el dia 13 de Abril próximo á las 3 p. m., las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.
Montevideo, Marzo 23 de 1903.
Andrés M. Ferrando, oficial mayor.
63 mzo 24 v ab 13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorias del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
5 fb 17 v my 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo ... de 1903.
Esta Direccion convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras de arte en la calle Industria entre el Camino de Goes y la Villa de la Union.
Esas obras se construirán de acuerdo con todos los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaria de la Direccion.
Los interesados deberán presentar sus propuestas el dia 13 del próximo Abril a las cuatro de la tarde, para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia. No se recibirán las que estén en ... ormulario inserto en el pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
693 mzo 20 v ab 10

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Iriarte, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 560 mzo 11 v ab 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Pons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 616 mz 18 v ab 1

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinga, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviéndole juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinga por edicto con término de noventa días, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por falta de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 29 de 1902. —Julio de Freitas, escribano público. 469 fb 27 v ab 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á Marta, Clara, Maria Elisa y Ana Ruff, para que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Balduino Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos, Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal escribano público. 352 fb 11 v my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Cuitiño y doña Victoria Piriz, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento.—Minas, Abril 24 de 1900.—Buenaventura Ferrer Sanz, actuario. 463 fb 27 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de José Sagoria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos. — Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 512 mz 6 v my 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Euriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Winter, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público. 501 mzo 5 v jn 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Perry de Lowry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 549 mzo 10 v ab 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nieves Gonzalez y don Florencio Cardoso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Marzo 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 563 mzo 12 v myo 13

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «San Fructuoso, Diciembre 23 de 1902.—Vistos: este juicio seguido por Telmo Ramos, sobre rectificacion de su partida de bautismo; Resultando: 1o. que el sujeto mencionado se presentó ante este Juzgado, diciendo: que en la partida de la referencia se le hacía aparecer con el nombre de Etelmino y como hijo de Antonio Ramos y Ceferina Ramos, error este último que se habia pretendido salvar con una nota adicional y que como tales errores podian acarrearle perjuicios por cuanto su verdadero nombre era Telmo y el apellido ... constar que el nombre de la persona á que dicha partida se refiere es Telmo y no Etelmino, hijo de Antonio Ramos, como por error se consignó en el recaudo mencionado. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion en dos periódicos de la capital por el término de treinta dias y acreditado que sea el haberse dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de costas causadas, archívese.—Abel C. Pinto. —Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, en San Fructuoso, á veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos —Doy fé: José R. Lopez, escribano público.»—San Fructuoso, Enero 28 de 1903.—José R. Lopez, escribano público. 580 mzo 14 v ab 14

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Serafin J. Milans, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente edicto comparezca personalmente ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Danilo Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña Maria Dutra contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado Sr. Milans Zabaleta la citacion, como garante de eviccion del nombrado don Serafin J. Milans como uno de los sucesores de la razon social Milans Hnos. Fray Bentos, Marzo 17 de 1903.—José Durañona y Vidal, escribano público. 639 mzo 21 v ab 2

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Cué, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1903. Pedro Moreno, actuario. 665 mzo 25 v ab 25

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Carvallido, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 23 de 1903. Pedro Moreno, actuario. 666 mzo 25 v ab 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María ... de Cabral, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 23 de 1903. —Pedro Moreno, actuario. 684 mz 28 v ab 28

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Santiago Balduchi verificada el 23 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don José A. Cabrera y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Marzo 27 de 1903. Juan P. Musto, escribano público. 700 mzo 31 v ab 10

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad queda prohibido el hacer pagos ó entregar efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta dias, el término dentro del cual deberan todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Paulino Gereda y doña Jesusa Rayra y Ruiz de Gereda, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 721 ab 5 v my 5

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—Casimir de lana, corsés para señoras, fierro galvanizado liso. En el despacho de la Aduana.
EL MARTES 7 del corriente Abril á la 1 y media en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Roland», «Magellan» y Highland Hope».
En lotes á la vista:
H K y C | C—1115—1 cajon 12 piezas casimir de lana con 403 metros 40.
C H—1141—1 cajon 198 corsés de varias calidades, para señoras.
R | M—4 cajones fierro galvanizado liso para hojalateros, cada uno 250 kilos neto.
Venta despachado, al contado y sin reclamo.
Todo comprador está obligado á dar garantía en dinero.

José B. Gomensoro

De 79 barricas yeso con avería. El remate tendrá lugar en la barraca Juan Shaw, calle 25 de Agosto núm. 324.
EL MARTES 7 de Abril á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca alemana «Boans».
En lotes á la vista:
2|C S—70 barricas yeso cada una 115 kilos.
Venta despachado, al contado y en oro sellado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

La propiedad de 3 pisos situada en la calle Treinta y Tres números 151 al 155. Entre Rincon y Sarandí. Son 4 casas y 2 almacenes con zótanos. En lo más central de la ciudad vieja. Produce alrededor de 300 $ mensuales. Venta en la misma. Por separacion de condominio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta valiosísima y central propiedad que produce buena renta.
Está dividida en dos almacenes y 4 casas con todas las comodidades para familia, con una entrada espaciosa.
La construccion es moderna y con materiales buenos.
El terreno mide 21 metros 492 de frente por 25 metros 77 de fondo, con adoquinado caño maestro, pagos.
Titulos buenos.
Los gastos de escrituracion y certificados son por cuenta del comprador.
Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta.
La venta es al contado, pero puede acordarse en la forma siguiente: Una tercera parte al contado, una á seis meses de plazo y el resto á 12 meses, con el interés de 7 por ciento anual, con garantía hipotecaria de dicha propiedad.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Yaguaron número 124, entre Miguelete y Nueva York. Venta en la misma.
EL VIERNES 17 del corriente Abril á las 4 de la tarde, remataré sin base á la mas alta postura, por particion de herederos, esta gran casa con todas las comodidades para familia, buena distribucion interior y edificacion sólida, consta de 10 piezas, algunas de ellas muy espaciosas, cuarto de baño, cocina, 3 patios, cañerías de gas y de aguas corrientes, empedrado, vereda, caño maestro, pagos.
El terreno mide 10 varas 677 de frente y tiene un martillo al fondo. Forma un ...

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Por orden exclusiva de una importante casa alemana

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 7 y MIERCOLES 8 de Abril á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias recien recibidas para la estacion de invierno.
Al mismo tiempo:—Gran surtido de casimires. 751-ab.5.

... por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida, que da frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215; compuesto el terreno de 7 metros 158 milímetros de frente por 32 metros 612 milímetros de fondo el cual forma un área total de 233 metros 651 milímetros cuadrados; y linda al Norte con don Pedro Tamborino, al Sud con terrenos que fueron de don Joaquin Sagra y Piriz y al Oeste con don Francisco y don Manuel Perez. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Suarez da Silva Cesar.—Montevideo, Abril 1o. de 1903. —Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demas antecedentes estan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 62.

José B. Gomensoro

De la propiedad moderna, calle Cerro Largo números 203, 205 y 205 a, entre Rio Negro y Dayman. Venta sin base. Por reparticion de herederos.
EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré sin base de ninguna clase, á la mas alta postura, por reparticion de bienes.
Esta buena propiedad de edificacion reciente sobre columnas y tirantería de hierro, dividida en almacen espacioso, 4 habitaciones, 2 cuartos altos, cocina, letrina, 2 patios con claraboya.
Tiene adoquinado, caño maestro y arrimes pagos.
El terreno mide 15 varas de frente por 30 de fondo.
La buena situacion hace que la recomiende á los pichincheros.
Titulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De la gran casa de vecindad, situada en la calle 25 de Mayo núm. 71, entre Maciel y Perez Castellanos. Venta sin base. En la misma.
EL LUNES 20 del corriente Abril a las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta gran casa de vecindad, situada en paraje muy central lo que hace que siempre esté alquilada totalmente.
Reune todas las condiciones exigidas por las ordenanzas municipales vigentes.
Tiene 16 piezas bajas grandes y cinco de altos, 2 cocinas, 9 piletas, 2 letrinas, un gran algibe, 3 patios, caño maestro y adoquinado pagos.
El terreno mide 8 metros 87 de frente por 41 metros 83 de fondo, ademas un martillo saliente de 9 m. 66 de frente por 17 m. 9 de fondo, formando un área de 722 varas.
Titulos buenos.
El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su oferta.
Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino Gianelli; un terreno en el camino Goes y una casita en el pueblo Conciliacion.
Venta al mejor postor.
EL MARTES 21 de Abril, a las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca., las siguientes propiedades:
1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino Gianelli), entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de tablas, portland; un depósito para establecer una industria ó depósito de cereales, ademas otros edificios comprendidos en el terreno que tiene un area superficial de 2373 metros con 34 decimetros, encerrados así:
51 metros 79 de frente al Sud á la calle Miguelete.
41 metros 92 tambien de frente al Norte a la calle Gianelli; 42 metros 72 en el Este y 42 metros 84 en el Oeste.
Este terreno tiene adoquinado, empedrado y caño maestro pago á sus dos frentes.
En seguida: Un terreno con 17 metros 18 de frente al Sud al camino de Goes, por 65 metros 58 de fondo, área 1126 metros 66 decímetros, linda por el Oeste con el establecimiento de chancheria de los señores Castiglioni y Amodeo.
Acto contínuo. El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno mide 20 metros de frente al Boulevard General Santos por 50 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana E.
Titulos buenos.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

Miguel Rozés

JUDICIAL—De dos solares de terreno en el pueblo Victoria y otro solar mas con edificio situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (departamento de San José).
EL LUNES 13 DEL ENTRANTE ABRIL á las dos de la tarde y en el Vestíbulo la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por el martillero don Miguel Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en los dias y horas que se expresaron se va a proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: El día 13 del entrante Abril, á las dos de la tarde, dos solares de terrenos situados en el pueblo Victoria, del otro lado del paso del Molino, de este departamento, ubicado en la manzana número 171 b, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos por estar unidos, de un área superior de 442 metros 72 centímetros que se deslindan así: 17 metros de frente al N. O., por 25 metros 770 milímetros de fondo que por formar esquina da frente tambien al S. O. sobre calle pública, lindando por los otros vientos con terrenos de la sucesion de don Emilio E. Quevedo y ha sido tasado en su totalidad en la suma de 350 pesos. 2.o, el día 13 del entrante Abril á las dos de la tarde una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en el Rincon de los arroyos de la Virgen y Cardoso (Departamento de San José), señalado en el plano respectivo con el número 22 y compuesta de 50 metros de frente al Este, calle por medio con la manzana número 23 por igual extension en cada uno de los demas vientos, lindando por el Sud calle por medio con la manzana número 31 y por el Norte y Oeste con el resto de la misma manzana número 32, encerrando una extension superficial de 2.500 metros cuadrados, y ha sido tasado en la suma de 600 pesos. Se previene primero que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada, segundo que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y tercero que cada postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuara en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Claudina Mairet de Mañosas.—Montevideo, Marzo 21 de 1903. —Pedro Moreno, actuario.
645 mzo 22

Miguel Rozés

JUDICIAL—De la finca de bajos, con piezas, ubicada en la calle Minf núm. 15.
EL MARTES 7 del entrante Abril á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril á las 4 de la tarde y por el rematador don Miguel Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno con el edificio en él construido, compuesto el terreno de 8 metros 804 milímetros de frente al Norte sobre la calle Minf por donde está señalada su puerta con el núm. 15, por 19 metros 17 centímetros de fondo al Sur por donde linda con don Julio Mendeville, por el Este con don Juan Arbeleche, por el Oeste con don Julio Valvé, encerrando un área superficial de 168 metros, 86 centímetros; habiendo sido tasado en la suma de cinco mil pesos. Se previene: 1o. que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion antedicha; 2o. que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador, y 3o. que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efec...

... Espléndidos animales para carruaje.
Varios caballos mansos de tiro y de andar y varias vacas lecheras.
1 espléndido caballo 7/8 sangre andaluza, de andar, pelo tordillo, nacido en la Cabaña Reyles.
Todos estos animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 755 ab 5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 12 de Abril á las 3 p. m., un solar muy central. Con importantes mejoras, Chaná núm. 9 entre Gaboto y Yaro.
Mide 9 metros 19 de frente al Norte, 19 metros 55 en el costado Este y 16 metros 10 al Oeste.
Area: 163 metros c. 73; 221 v. c. 89.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Este lindo terreno tiene otra mejora de consideracion que consiste en un algibe de 10 pipas.
El interesado puede visitarlo entrando por la casa contigua.
Seña: 50 $
Por mas datos, á mi oficina: Treinta y Tres 154, de 1 a 3 p. m. 705 ab 15

Mendoza Garibay

EN EL REDUCTO—Un precioso solar calle Ceibal entre Marsella y Pando, rodeado de buenos edificios, distante tan solo una cuadra del tranvía que pasa por la calle Reducto; haciendo cruz con el Hospital Español, calle por medio con la iglesia del Reducto y á una cuadra de la gran fábrica de fósforos La Victoria.
Mide 10 v. de frente al Sud á la calle Ceibal; 53 v. al Este y 54 v. por el Oeste. Area: 538 v. c. 45. La gran meseta del Reducto es el mas bello y mas pintoresco sitio de la novísima ciudad. Posicion saludable, gran altura, panorama delicioso, terreno llano y firme, al nivel de la calle que es de 20 v. de ancho como todas las demas que la circundan.
Venta al mejor postor y al contado.
EL DOMINGO 12 de Abril á las 5 de la tarde.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Empedrado pago.
Garantía de la oferta: 30 $.
Para ver el plano y por mas datos: á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.
736 ab 13

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la espléndida y lujosa casa de altos y bajos, situada en la calle de Colonia números 391, 393, 395 y 397 entre Vazquez y Tacuarembó. Preciosa altura. Redituá 100 $ mensuales. Tasacion bajísima 13.500 $. 2/3 partes base de venta, pesos 9.000.
Comodidades—Altos: Puerta de cedro, zaguan con techo decorado, piso, escalera y frisos de marmol, corredor estucado, piso de mozaico, claraboya, vidriera, gran sala y gran comedor con techos decorados, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas cruzadas, lo de los corredores, cocina, excusado, etc.
Bajos: Puerta de cedro, zaguan y 3 patios, gran salon para negocio con 2 puertas á la calle, 2 piezas cruzando los patios, 7 dormitorios corridos, 2 cocinas, pieza de altos, zarzo de fierro y parral, algibe de 250 pipas, aguas corrientes, excusado, etc., 20 picos de gas. Area, 11.50 por 45. 517.50.
EL MARTES 14 de Abril á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 9 metros 878 milímetros de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde tiene designadas sus puertas con los números del 391 al 397 inclusive; y 28 metros 655 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Sebastian Puppo; por el Oeste con don Martin Borda y por el Este con don Pedro Ciga. Ha sido tasado en la suma de $ 13.500. Se previene que no se admitira oferta que no alcance a las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Bonifacio García Zúñiga.—Montevideo, Marzo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Adoquinado, arrimos, vereda y caño maestro, pagos.
Mas detalles, Canelones 131. 690 mzo 29

Lindolfo H. Gimenez

IMPORTANTE REMATE

Colosal remataze de veinte solares de terreno, en el paraje de moda, en la playa de Los Pocitos, donde nadie vende y donde la propiedad se ha valorizado mas que en el centro de la ciudad.
EL DOMINGO 19 del CORRIENTE Abril, á las tres de la tarde, venderé sin base alguna, por lo que me den, los veinte solares a que se refiere el plano levantado por el agrimensor Pittaluga, situado sobre la costa y lindando con la gran Avenida de los Pocitos, por donde dentro de pocos meses correrá el primer tranvía eléctrico.
Los solares que ofrezco en venta están situados en el barrio Trouville y la espléndida terraza del gran Balneario de los Pocitos.

CONDICIONES DE VENTA

Los solares á venderse, como he dicho antes, los sacrificaré al mejor postor y sus compradores abonarán su importe, el veinte por ciento al contado, pudiendo desde ese momento tomar posesion de la propiedad y el resto lo abonarán en cuarenta mensualidades sin interés alguno.
Los que desearan pagar su compra al contado, gozarán de un diez por ciento de descuento anual.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Los interesados podran examinarlos así como los planos originales en la oficina del señor escribano doctor D. Osvaldo Acosta, Misiones 124.
719 ab 4

Pascual Quartino

JUDICIAL—De los armazones, vitrinas, mostradores, aparatos de gas y demas instalaciones, de la casa calle 25 de Mayo número 258, últimamente ocupada por la librería de don Carlos A. Ovalle.
EL MARTES 14 del corriente á las 2 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado Departamental en los autos Francisco Bleumstein con Carlos A. Ovalle, procederé á la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasacion, de los armazones, vitrinas estantes, mostradores, aparatos de gas, etc., etc., existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 258 Dichas instalaciones han sido tasadas en la suma de $ 326.50 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea la suma de $ 217.67 centésimos.
Venta al contado y á oro sellado.
741 ab 4

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Al mejor postor. Por ejecucion de hipoteca. De dos hermosas propiedades, situadas en la villa de la Union, calle Juanicó números 8 y 10.
EL DOMINGO 12 del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, segun el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 12 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor en uno ó en dos lotes, de un terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en la villa de la Union, en este departamento, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle Joanicó, números ocho y diez, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Pascuala Alvarez de Martinez; por el Este con don Luis Sierra y por el Oeste con don Eugenio Rogido. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Leopoldo Murissich contra don Juan Susena, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
660 mzo 4